**Nota de Prensa**

**Productos del mar peruano continuarán siendo exportados a Corea**

* *Autoridad sanitaria coreana auditó plantas de procesamiento pesqueras del Perú con resultado satisfactorio*

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), adscrito al Ministerio de la Producción, informa que el Ministerio de Alimentos y Medicamentos de Corea (MFDS) estuvo en el Perú realizando auditoría sanitaria a plantas de procesamiento pesqueras, concluyendo con éxito y resultado satisfactorio, lo que permitirá que continuemos exportando los productos hidrobiológicos de nuestro mar a dicho mercado asiático.

Durante el desarrollo de las auditorías, los especialistas de Sanipes acompañaron a los representantes de la autoridad sanitaria coreana, quienes evaluaron rigurosamente el cumplimiento de los estándares sanitarios y los procesos productivos en los establecimientos ubicados en Cañete, Chincha, Paita y Talara.

En el marco de las auditorías realizadas a los establecimientos ILLARI S.A.C., PROVEEDORA DE PRODUCTOS MARINOS S.A.C. - PRODUMAR S.A.C, PESQUERA EXALMAR S.A.A. y KSL S.A.C., las empresas proporcionaron detalles sobre el desarrollo de las actividades de procesamiento y documentación relacionada con los controles productivos.

En esa revisión, se incidió en la capacitación del personal, la actuación de la planta en situaciones de alertas sanitarias, el almacenamiento y abastecimiento de agua para proceso y otros usos, el flujo de personal y el control de los residuos hidrobiológicos, entre otros. También requirieron aleatoriamente controles microbiológicos y físico-químicos realizados a los productos hidrobiológicos exportados al mercado coreano en los últimos tres años.

Esta aprobación refuerza la posición de Perú como un importante proveedor de productos pesqueros de alta calidad y seguros en el mercado global, y se espera que abra nuevas oportunidades de exportación a Corea y otros destinos internacionales.

**Exportación a Corea**

En el 2022, Perú exportó a Corea más de 9 300 Tn de productos procedentes de la pesca y la acuicultura, mediante los certificados sanitarios emitido por Sanipes, de los cuales 7000 Tn fueron de langostino congelado procedente de la acuicultura y 2300 Tn de productos de la pesca.

Cabe señalar, que este país se ubicó el año pasado en el puesto 12 de las principales economías que importaron especies hidrobiológicas de nuestro país.

En el mismo año, fueron más de 30 empresas las que requirieron los certificados sanitarios para exportar productos hidrobiológicos destinados para consumo humano hacia Corea, de las cuales 26 son plantas de procesamiento habilitadas sanitariamente, las mismas que figuran en el listado de plantas registradas para exportar a Corea.

Las principales plantas donde se procesan productos hidrobiológicos que se exportan a Corea se encuentran en las regiones Piura, Tumbes, Lima, Callao, Moquegua, Tacna e Ica; y las principales especies exportadas son pota (*Dosidicus gigas*) congelada en diversas presentaciones, ovas de pez volador congeladas (*Cheilopogon heterurus*) y langostinos (*Penaeus vannamei*) congelados procedentes de la acuicultura.

Agradecemos su difusión.